

JAIRO ALONSO
LOPEZ LOPEZ

JAIRO ALONSO LOPEZ LOPEZ
Nit: 71641240
Tel: 57+3122874351
jairoperiodicos@gmail.com
Calle 47B 94 69
Colombia - Antioquia- Medellin
NO RESPONSABLE DE IVA
CIUU 5813

FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA
No.FVEI 391
UUID# 11553-1-17286-boj3ka
Vendedor: JAIRO ALONSO LOPEZ LOPEZ
Atendido por: JAIRO ALONSO LOPEZ LOPEZ
Fecha: 2026-05-13 - mayo-2026 13:02
Fecha Vencimiento:2026-05-18 - 5 días

Resolución y/o Autorización Dian No.18764102453896 FECHA 2025/12/02 NUMERACION DEL No. FVEI 338 AL FVEI 1000 VIGENCIA 2026/06/02
CUFE: eeefc1bad334966a9a9d31600d6585110d7a2ca49ac56cddd2e440104c835f4800b6ac137c1b59791cbe3d62ab1028b6
Fecha de Validación: 2026-05-13 13:03 Fecha Generación: 2026-05-13 13:02

Cliente: ESE HOSPITAL SANTA ISABEL
Dirección: CALLE 43 52A 109
Departamento: ANTIOQUIA
Ciudad: SAN PEDRO
Email: gerencia@esesantaisabel.gov.co
NIT: 800014405-2
Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago Transferencia

Nro.	Producto	Cant	Precio	Impuesto	Total
1	SERVICIO DE PUBLICIDAD IMPRESA A FAVOR DE LA E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2026 EN EL PERIODICO EL MILAGROSO DE LA INFORMACION	1 und	\$ 1,400,000.00	\$ 0 (E0%)	\$ 1,400,000



Cant.Art:1	T.Item:1
Subtotal:	\$ 1,400,000.00
Total Más Impuesto:	\$ 1,400,000
Total Neto:	\$ 1,400,000

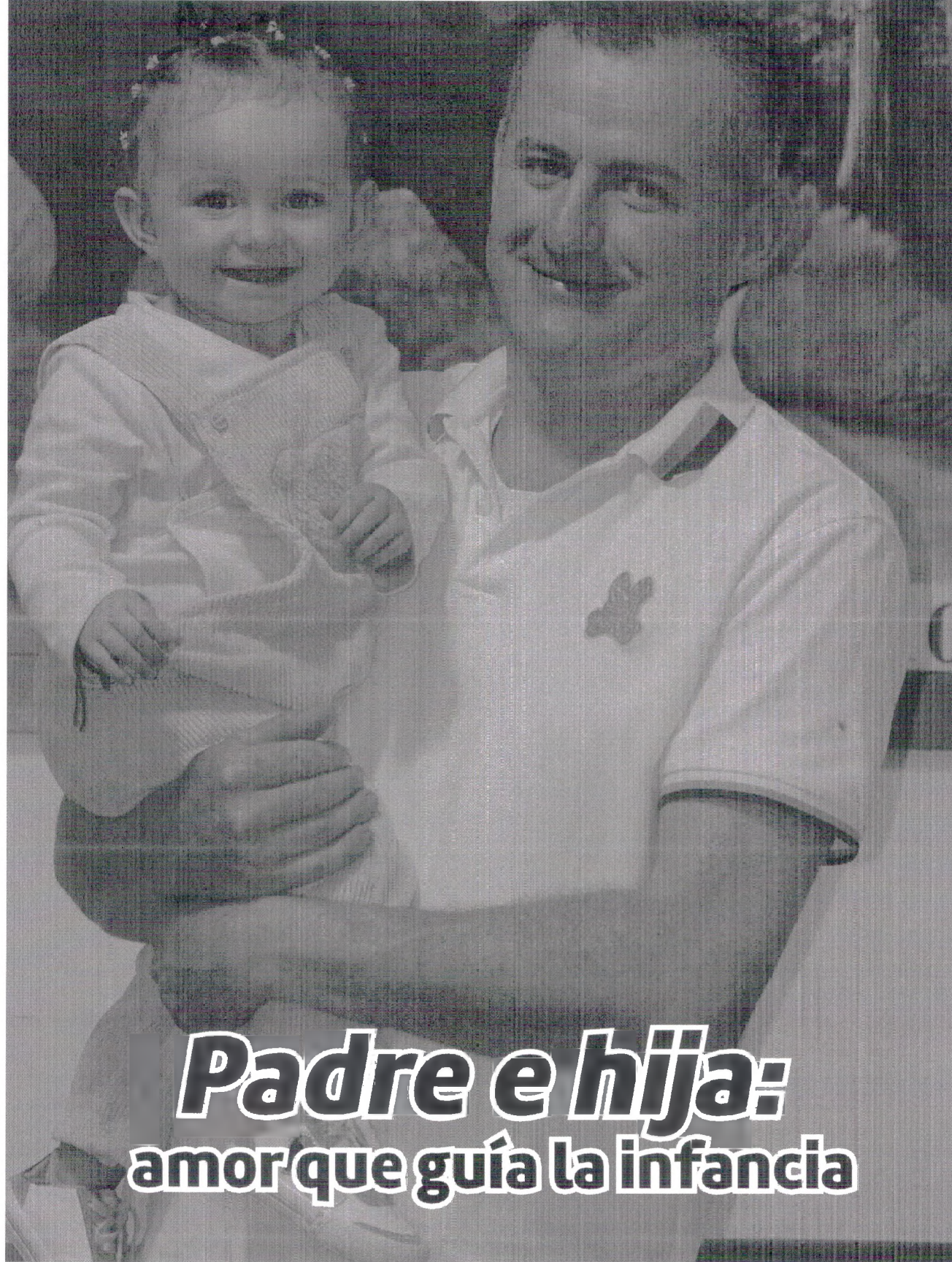
POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No 10115253470.
Gracias

EL MILAGROSO

Distribución
GRATUITA

DE LA INFORMACIÓN

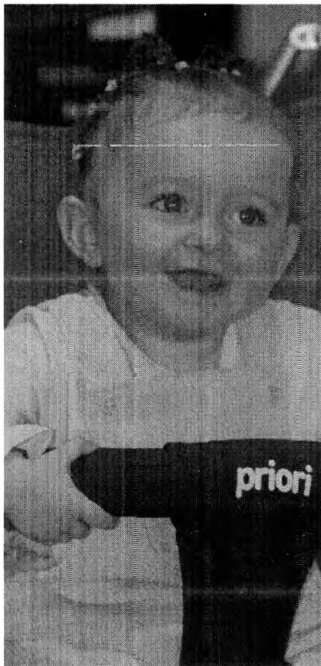
Periódico informativo de San Pedro de los Milagros/ 2026/ Año 03 N° 27



Padre e hija:
amor que guía la infancia



Antonella, luz de un hogar: el amor que cuida, educa y guía



En el bello terruño de San Pedro de los Milagros, donde la fe y las tradiciones abrazan la vida cotidiana, llegó hace 15 meses una pequeña bendición llamada Antonella, para llenar de alegría el hogar de Diego y Yuri. Su llegada no solo transformó una casa en un verdadero hogar, sino que confirmó que los hijos son el regalo más puro que Dios pone en nuestras manos.

Antonella llegó como un amanecer nuevo. Con sus pequeñas manos, sus risas inocentes y sus pasos apenas descubriendo el mundo, conquistó por completo el corazón de sus padres. Es evidente el amor inmenso que siente por su papá Diego, y cómo ese padre se derrite cada vez que su hija lo mira, lo abraza o lo llama con ternura. Un amor noble, profundo, como debe ser.

Y junto a ese vínculo maravilloso, está el inmenso amor de Yuri, una madre que representa ternura, entrega y cuidado, haciendo de ese hogar un refugio bendecido.

Poema a Antonella y al amor de los niños
Pequeña estrella de dulces pasos,
Antonella llegó trayendo abrazos,
como un milagro de cielo venido,

*a un hogar por Dios bendecido.
Con ojos puros de amanecer,
vino la casa a florecer,
y en Diego un río de amor brotó,
cuando su hija su alma tocó.
Y Yuri, madre de amor sincero,
la arrulla con su cariño entero,
tejiendo sueños con su ternura,
llenando el hogar de luz y dulzura.
Niña amada, tesoro infinito,
tu risa es canto, es don bendito,
que nunca falte en tu caminar
quien te enseñe a crecer y amar.*

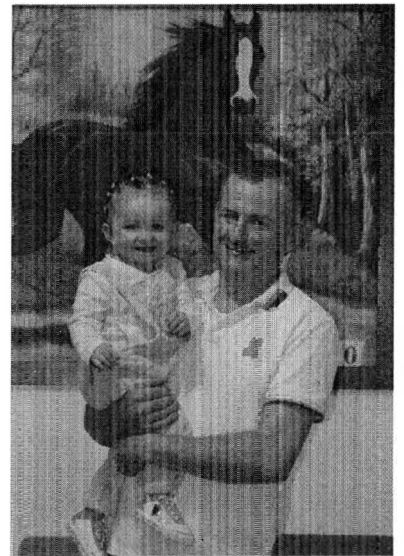
Amar no es solo consentir, es formar

Hablar del amor por los niños es también hablar de responsabilidad. Amar a un hijo no es solo llenarlo de besos, complacerlo o querer ser "su mejor amigo". Ser padres va mucho más allá.

El primer deber de un padre es educar.

Porque amar hasta el infinito también es poner límites, enseñar valores, corregir con amor y preparar a los hijos para la vida. Respetar los derechos de los niños es fundamental: protegerlos, escucharlos, darles dignidad y oportunidades. Pero también es necesario enseñarles que junto a los derechos existen deberes: respeto, responsabilidad, honestidad y compromiso.

Hoy más que nunca hace falta recordar que la crianza no es una moda, es una misión. Los niños necesitan padres presentes,



no padres que teman orientar. Necesitan amor, sí, pero un amor que guíe. Porque un padre no está llamado solo a ser amigo de su hija, sino a ser su ejemplo, su maestro y su protector.

Reflexión final

Antonella representa esa verdad hermosa: los hijos alegran el hogar, pero también nos convierten en mejores seres humanos. Diego y Yuri viven ese regalo cada día, entendiendo que criar es abrazar, enseñar, cuidar y formar. Que el amor por nuestros niños nunca sea solo emoción, sino compromiso. Que los cuidemos con ternura, defendamos sus derechos con valentía y les enseñemos sus deberes con sabiduría. Porque un niño amado crece seguro, un niño educado crece libre y un niño guiado con valores puede transformar el mundo.

Antonella es hoy la alegría de un hogar; mañana, gracias al amor y la educación de sus padres, será una luz para la sociedad. Y ese es, al final, el verdadero milagro de ser padres.



Cuando San Pedro se cantaba en tango...

Hubo un tiempo en que en San Pedro de los Milagros el alma del pueblo también se cantaba en tango. En fondas, radios, tiendas y reuniones de amigos, las voces de Carlos Gardel, Agustín Magaldi y otros grandes del género acompañaron madrugadas, nostalgias y tertulias campesinas.

Los mayores recuerdan cómo sonaban en los tocadiscos Volver, El día que me quieras, Caminito y Cambalache, canciones que parecían contar historias parecidas a las del propio terruño: amores, ausencias, luchas y recuerdos.

También quedó sembrada en la memoria la interpretación de Casas Viejas, popularizada en Colombia por Los Ayer's, un canto a los patios antiguos y a los tiempos idos que todavía conmueve.



El tango llegó como música extranjera, pero encontró hogar en estas montañas. Entre ordeños, caminos de herradura y noches de conversación, se volvió parte de la identidad sentimental del pueblo.

Porque hubo una época —y quizá aún vive en muchos corazones— en que San Pedro no solo rezaba y trabajaba: también se cantaba en tango.

CASAS VIEJAS

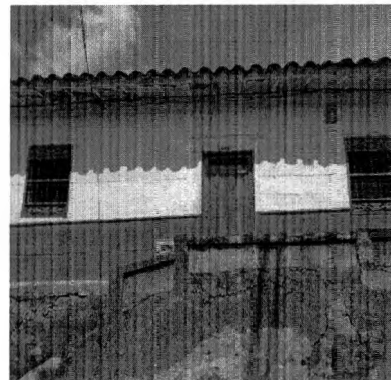
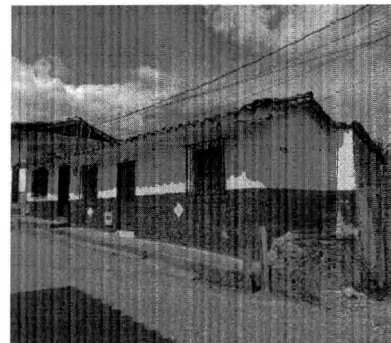
La canción "Casas Viejas", popularizada por el grupo Los Ayer's, es un tango cuya autoría corresponde a: autor de la letra: Ivo Pelay, compositor de la música: Francisco Canaro. Ese verso inicial —"Quien vivió en esas casas de ayer..."— es pura evocación. Parece una conversación con el pasado. "Casas Viejas: un tango que también habita la memoria sampederña" Porque esas canciones no solo se escuchan; se heredan. ¿Que tal cantaría así sea mentalmente? "CASAS VIEJAS" (Tango)

Quien vivió... quien vivió
En esas casas de ayer
Casas viejas que el tiempo bronceo
Patios viejos olor de humedad
Con leyendas de noches de amor

EL MILAGROSO

Platinados de luna los vi
Y radiantes color oro de sol
Y hoy sumiso las veo esperar
La sentencia que marca un adiós
Y allá van sin rencor...
Como va al matadero la res
Sin que nadie le brinde un adiós
Se van, se van...
Las casas viejas queridas
De majestad, han terminado sus vidas
Llegó el motor y en su roncar
Ordena y hay que salir
El tiempo cruel, con su buril
Carcome y hay que partir
Se van, se van...

Llevando a cuestas su cruz
Como las sombras
Se alejan se esfuman, ante la luz
El amor, el amor coronado de luz
Patios viejos también conoció
Sus paredes guardaron la fe
Y el secreto sagrado tu voz
Sus caricias cupieron allí
Sus suspiros cantaron pasión
Donde están las palabras de amor
Donde están los suspiros de ayer
Donde están ella y el
Como todo ha pasado
Igual que esas casas que no han de volver
Se van, se van...



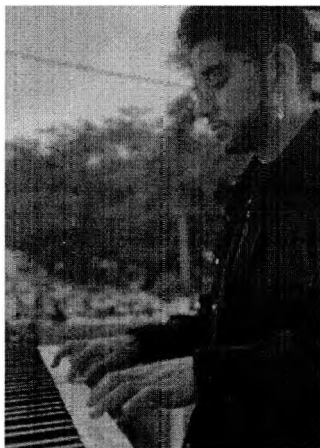
EL MILAGROSO

Entre el estudio y la pasión: Emmanuel Zuluaga "EyEmma" y su incansable búsqueda del sonido

Cuéntame un poco de tus comienzos... ¿Cómo fue ese momento en el que dijiste: la música me gusta de verdad y me quiero dedicar a esto? Mis inicios en la música fueron desde muy pequeño, en la escuela de música de San Pedro de los Milagros. Desde los 8 años empecé mi proceso de formación musical con la trompeta. Al principio no me gustaba mucho; me llevaban más que todo para aprender algo nuevo y pasar un rato fuera de la casa.

Con el tiempo, la música empezó a gustarme cada vez más. Sentía que estaba aprendiendo bien y que el instrumento me sonaba como quería. Así fue hasta que, a los 11 años, tomé la decisión de dedicarme a la música. En ese momento no sabía exactamente en qué área quería desarrollarme, pero ya tenía claro que quería apostarle a este camino.

Durante mi proceso en la escuela de música, tuve la oportunidad de conocer muchos lugares de Antioquia y de Colombia. En esos espacios viví mis primeras experiencias en tarima y sentí lo que era interpretar frente a grandes públicos. Una experiencia muy especial que recuerdo de esos primeros años es verme en fotos y videos junto a la banda. Yo era un niño muy pequeño al lado de personas mayores, a quienes veía como compañeros e iguales, tocando en procesiones y



eventos. Me sorprendía verme allí, siendo tan joven, pero ya haciendo parte de ese mundo.

A la hora de tocar o componer, ¿te guías más por la teoría o por lo que te nace en el momento? He tenido la oportunidad de moverme en ambos mundos. Soy una persona con formación musical sólida, tanto desde la escuela como desde la universidad. Me gusta mucho la teoría musical y considero que aporta muchísimo a lo que hago.

Sin embargo, también valoro mucho la experiencia más instintiva y "callejera" de la música. Esa forma de crear desde el sentimiento y el oído me ha permitido conectar de manera más auténtica con lo que hago. En mi caso, trato de encontrar un equilibrio entre lo técnico y lo emocional.

De todo lo que has hecho hasta hoy, ¿hubo un proyecto o concierto que marcó un antes y un después? Desde mis primeros eventos con la banda de música sentí que este era el camino que quería seguir, así que,

de alguna manera, ese fue el punto de partida que marcó mi vida.

Sin embargo, cuando comencé a estudiar música de manera más profunda y a participar en proyectos más grandes, especialmente desde el piano y la producción musical, hubo un cambio importante. Fue ahí cuando entendí que quería mostrar mi propia voz y mi propio mensaje.

Ese proceso me llevó a empezar a trabajar en mi proyecto personal, con la intención de compartir algo que estuviera completamente conectado con mi historia, mi formación y mi forma de ver la vida.

Hablame de lo que estás trabajando actualmente... ¿Qué te emociona de este nuevo proyecto y qué lo hace diferente? Me emociona mucho que, después de tanto tiempo, por fin tengo en mis manos el resultado de todo el esfuerzo y el trabajo que he venido construyendo. Este proyecto nace de la introspección y del deseo de transmitir un mensaje real, conectado con mis propias experiencias.

En esta nueva etapa hay un lanzamiento muy especial para mí: mi canción "Hasta que te encuentre", como EyEmma. Es una canción que invita a la resiliencia, a aceptar los procesos personales y a entender que todo lo que vale la pena requiere constancia y trabajo diario. Representa muy bien el momento en el que estoy, tanto a nivel personal como artístico.

A diferencia de otros proyectos en los que he participado, este es completamente propio. Es una puesta a prueba constante de mi confianza, mi resiliencia y mi disciplina.

Además, estoy rodeado de personas que creen en mí y en lo que puedo lograr, lo cual ha sido fundamental. Este proyecto tiene mis ideales plasmados en cada palabra y en cada publicación, y eso, por sí solo, es una gran motivación para seguir adelante.

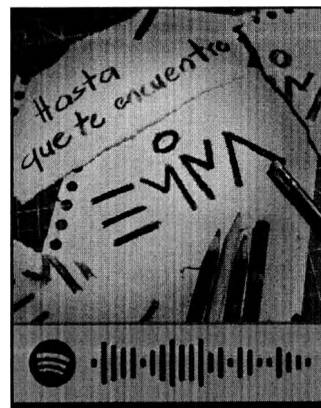
Cuando alguien escuche tu música en el futuro, ¿qué te gustaría que sintiera o qué mensaje quisieras dejar? A lo largo de los años trabajando en la música, me he dado cuenta de que lo que más fluye en mí a nivel creativo es todo aquello que he vivido: lo que he disfrutado, lo que he sufrido y lo que he logrado superar.

Mi música es una expresión artística honesta de esas experiencias, una forma de transmitir lo más profundo y sincero que puedo sentir. Ese es uno de los pilares de mi propuesta.

Lo que busco es que las personas se sientan identificadas, que puedan mirarse hacia adentro y reflexionar. Que se sientan acompañadas, comprendidas y, al mismo tiempo, motivadas a superarse cada día, a reconocer lo que llevan dentro, sin juicio y con amor.



Escanéame para conocer más de artista



EL MILAGROSO

EL MILAGROSO



Con la Brújula de juego, ¡Más de mil niños de San Pedro de los Milagros celebraron su mes!



Celebramos el Mes de la Niñez impactando a más de 1000 niños y niñas del municipio. La iniciativa, alineada con la estrategia nacional "Brújula 2026", se enfocó en el juego como herramienta de aprendizaje.

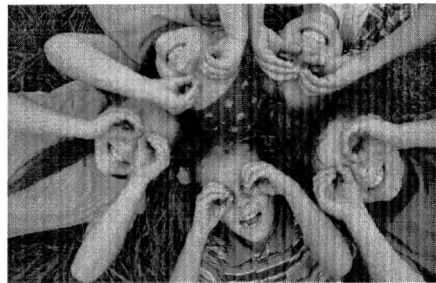
Los equipos de Primera Infancia, Deportes y Cultura, con el apoyo de la Primera Dama, Claudia Elena Restrepo Ruiz, llevaron alegría y recreación a los Centros de Desarrollo Infantil, las instituciones educativas urbanas y rurales, y a espacios públicos, garantizando así una celebración inclusiva que también llegó a los niños con discapacidad.

Esta es una apuesta de nuestro Plan de Desarrollo "Somos Innovadores para el Futuro" por una niñez feliz.



EL MILAGROSO

Derechos y deberes del niño, no solo en abril ...



Mes a mes, que en muchos países se asocia con la infancia, es oportuno reflexionar sobre los derechos y deberes de los niños en una sociedad que aún enfrenta grandes desafíos. Los derechos infantiles —a la educación, la salud, la protección y la participación— no deben entenderse como privilegios, sino como garantías fundamentales que los Estados, las familias y la comunidad están obligados a cumplir.

Sin embargo, hablar de derechos sin considerar los deberes ofrece una visión incompleta. Los niños, en la medida de su desarrollo, también deben aprender valores como el respeto, la responsabilidad y la convivencia pacífica. Cumplir con tareas escolares, cuidar su entorno y respetar a los demás son prácticas que fortalecen su formación integral.

El verdadero reto está en lograr un equilibrio: proteger sin sobreproteger, guiar sin imponer. Una sociedad que educa en derechos y deberes construye ciudadanos más conscientes, empáticos y comprometidos. Abril no debe ser solo una celebración simbólica, sino un llamado constante a garantizar una infancia digna y participativa.

Publicación especializada e independiente, al servicio de la comunidad del municipio de San Pedro. Proyectos intelectuales, reservados ante el Ministerio de Gobierno.

Director:
Jairo A. López L.
Cel: 312 287 43 51
Colaboradores:
Asesor jurídico:
Dr. Pedro Nel Córdoba
Periodista:
Ana María Escobar Rúa
Comunicadora Social
Especialista en
Elecciones Públicas
Universidad Católica Luis Amigó

Registramos gráficos
Jorge Ramírez
@jorgev / @autofocus4k

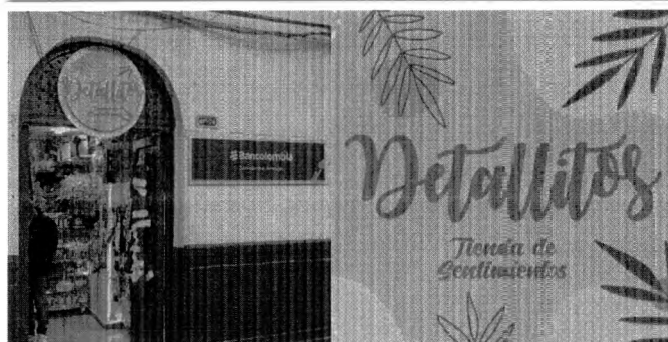
Diseño:
Elizabeth Marín Arango
Cel: 311 483 99 60
Impresión e impresión:
CTP Policromía

Mercedario y ventas
Jairo A. López L.
Cel: 312 287 43 51
jairo.lopez@autofocus4k.com

Este medio hace parte de:

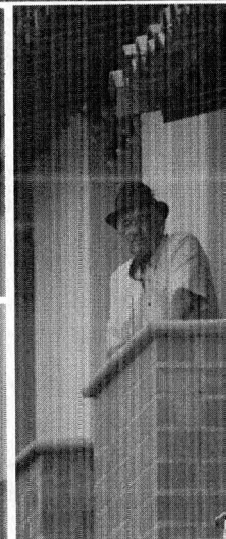
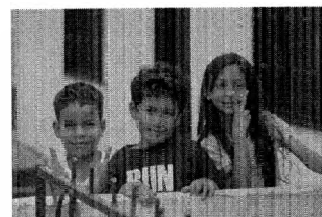
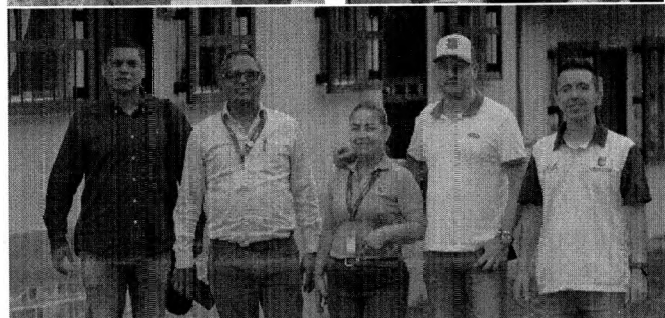
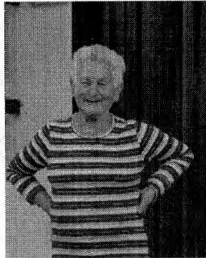
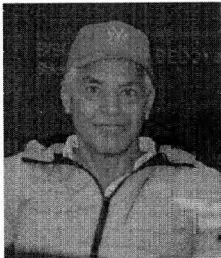
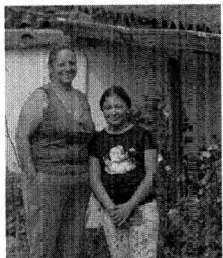


Las opiniones expresadas en los artículos, que firman los colaboradores, en estas páginas son libres y de ellos son responsables sus autores, no comprometen el pensamiento editorial del periódico EL MILAGROSO.





Gente linda



Contigo Antioquia Salud

salva vidas
y llega hasta
el último rincón
del Departamento



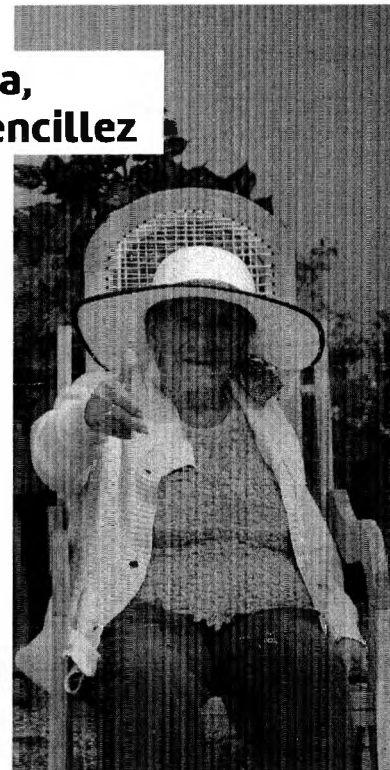
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Doña María Celina, grandeza en la sencillez

Por las calles del sector Los García también camina la memoria viva de San Pedro de los Milagros: doña María Celina Gómez Monsalve, mujer de temple recio y corazón inmenso, ejemplo de lucha y ternura.

Enviudó siendo joven, pero con trabajo honrado en fincas y en hogares sanpedreños levantó su prole: 12 hijos, 17 nietos y 9 bisnietos, una descendencia que lleva en su historia el sello de su esfuerzo. Entre risas y con esa chispa que la caracteriza, confiesa que no quiere partir sin antes cargar a su primer tataranieto o tataranieta, un sueño que espera abrazar con sus propias manos.

Orgullosa recuerda que en 2024 fue Reina de la Tercera Edad, luciendo un vestido elaborado con material reciclado, muestra de



creatividad y alegría. Como ama de casa, dice sentirse satisfecha de la vida familiar que construyó, su mayor tesoro.

Hablar con doña María Celina es encontrarse con una lección de felicidad en lo sencillo, de dignidad en el trabajo y de amor sembrado en generaciones.

A ella, eterna salud, y ojalá la vida le conceda el gozo de conocer y arrullar a sus tataranietos.

Gracias, doña María Celina, por existir y recordarnos que la grandeza también habita en la sencillez.



EL MILAGROSO



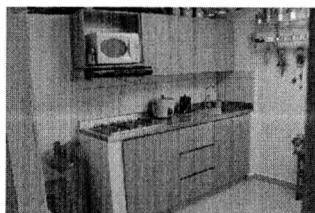
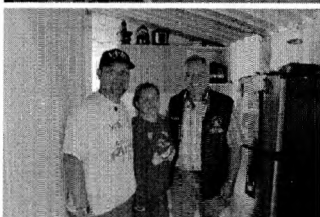
Gobierno

"Nuestra casa es otra": testimonios que confirman el impacto de los mejoramientos de vivienda

El alcalde Danilo Álvarez y el gerente de la Empresa de Vivienda de Antioquia (VIVA), Rodrigo Hernández, realizaron un recorrido por los sectores El Milagro, Los García y Vista Hermosa para verificar el avance de los mejoramientos de vivienda.

Las visitas domiciliarias permitieron constatar, de primera mano, las intervenciones en pisos, cocinas y baños que están transformando la calidad de vida de las familias. "Escuchar los testimonios de los beneficiarios nos llena de satisfacción", expresaron los funcionarios.

Estas obras, que hacen parte de un ambicioso programa de 200 mejoramientos en el municipio, son una muestra del compromiso institucional del plan de desarrollo "Somos Innovadores para el Futuro" por garantizar un hábitat digno para los sampedreños.



14

EL MILAGROSO



Gobierno



¡De la mano de la comunidad! 103 familias del barrio El Milagro le ponen color a su futuro

Los barrios El Milagro, Los Nogales y Miraflores se llenaron de color durante la jornada "Antioquia Pinta Firme", una iniciativa de la Gobernación de Antioquia y VIVA que contó con el total respaldo del alcalde Danilo Álvarez.

En una verdadera muestra de empoderamiento comunitario, 103 familias tomaron brochas y pintura para transformar las fachadas de sus propias viviendas. "Ver a nuestras comunidades empoderarse de sus territorios no tiene precio", afirmó el alcalde durante la actividad.

Este programa, que busca fortalecer la convivencia, la soberanía alimentaria y la memoria histórica, es un claro ejemplo de cómo, trabajando unidos, construimos el San Pedro de los Milagros innovador y pujante que todos soñamos.



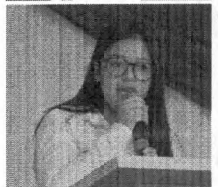
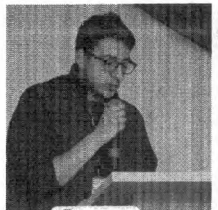
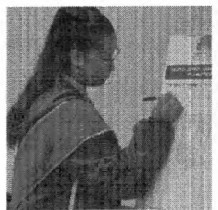
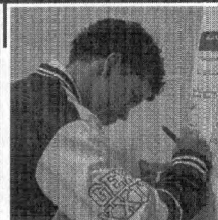
EL MILAGROSO



Impulsamos el liderazgo juvenil en espacios de gobierno escolar

Realizamos un emotivo evento de reconocimiento a los candidatos y representantes del gobierno escolar de todas las instituciones educativas del municipio, tanto urbanas como rurales, públicas y privadas. La jornada contó con la participación de nuestro alcalde, Danilo Álvarez, la personera municipal, la secretaria de educación, miembros del CMJ, rectores y docentes que acompañan este proceso democrático.

Esta iniciativa, liderada por la Oficina de Juventud, busca exaltar el liderazgo, la valentía y el compromiso de los jóvenes, fortaleciendo la formación ciudadana y reafirmando el respaldo institucional a la educación y la participación estudiantil.



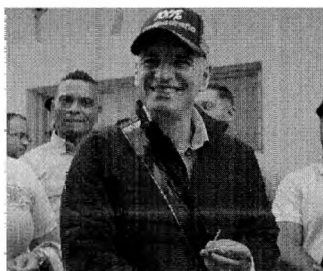


El Gobernador de Antioquia y su familia peregrinaron por la Ruta del Milagroso en San Pedro.



En un gesto que reafirma a San Pedro de los Milagros como destino religioso de Antioquia, el Gobernador Andrés Julián Rendón visitó el municipio durante el Lunes Santo.

Acompañado de sus padres, el mandatario realizó un recorrido espiritual por los lugares más emblemáticos de nuestra tradición. Su agenda incluyó una visita al Monasterio de las Hermanas Clarisas, un espacio de recogimiento y oración, culminando en la Basilica Menor del Señor de los Milagros, donde pudo apreciar la majestuosidad de nuestro templo, compartió con los emprendedores, visitó las obras del maestro Antonio Betancur, y recorrió el Parque del Calvario y el Oratorio El Milagro, en Tierra Negra. Esta visita es un respaldo invaluable a nuestro municipio como pilar del turismo religioso en el departamento.



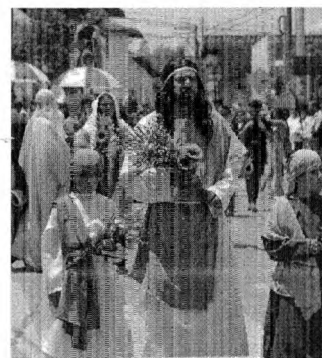
EL MILAGROSO

San Pedro de los Milagros vivió una Semana Santa de profunda devoción y orden

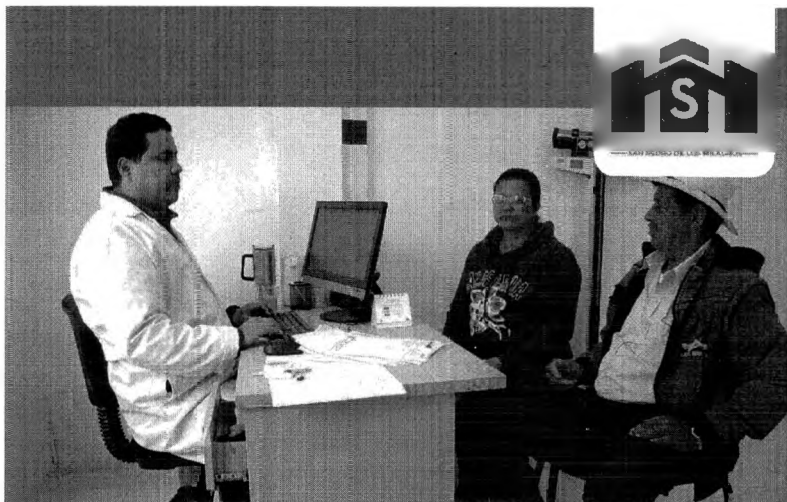
La Semana Santa 2026 en San Pedro de los Milagros fue un verdadero encuentro de fe y tradición.

Gracias al trabajo articulado entre la Administración Municipal, la Parroquia El Señor de los Milagros y la fuerza pública, miles de peregrinos y turistas disfrutaron de unas celebraciones litúrgicas en paz y con total normalidad.

El punto culminante fue el solemne Viacrucis en vivo, a cargo de más de 50 actores locales. La masiva asistencia de la comunidad y la afluencia de visitantes, que posicionaron a San Pedro como uno de los destinos predilectos en Antioquia, demuestran que nuestra Semana Mayor sigue siendo un patrimonio espiritual y cultural que nos llena de orgullo.



EL MILAGROSO

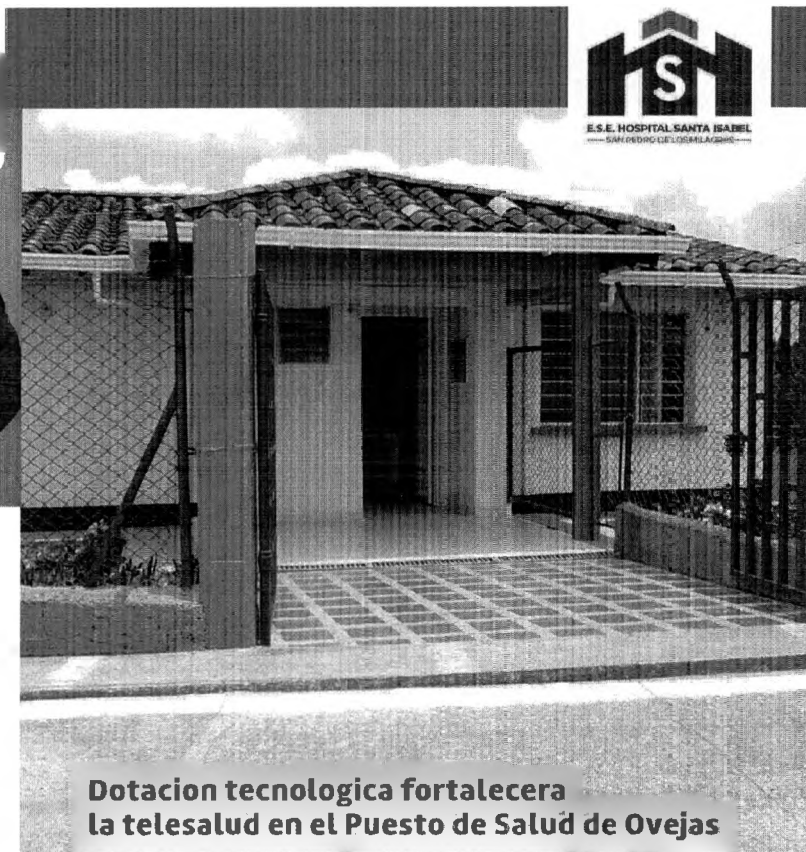
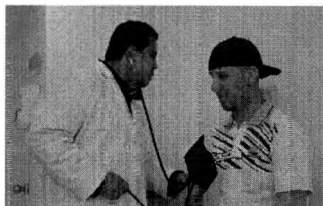


Hospital Santa Isabel lleva por primera vez la especialidad de medicina interna al Corregimiento de Ovejas

En un avance significativo para la atención en salud, el Hospital Santa Isabel realizó por primera vez una jornada de medicina interna en su Puesto de Salud del Corregimiento de Ovejas, beneficiando a usuarios que debían desplazarse a otros lugares para acceder a este tipo de servicios especializados.

Esta acción fue posible gracias a la estrategia y el trabajo de los Equipos Básicos en Salud, quienes vienen interviniendo el territorio con un enfoque preventivo y de control. Durante la jornada, los pacientes recibieron valoración médica especializada, revisión de exámenes diagnósticos y seguimiento a sus condiciones de sa-

lud, fortaleciendo así la atención integral. Este hecho representa un hito en la prestación de servicios del Hospital Santa Isabel y la descentralización de la atención, que no solo mejora la oportunidad en el acceso, sino que también contribuye a una mayor calidad en el cuidado de los usuarios y a reducir las brechas en las zonas rurales del municipio.



Dotación tecnológica fortalecerá la telemedicina en el Puesto de Salud de Ovejas

Gracias al programa "Contigo Antioquia", liderado por la Secretaría de Salud e Inclusión Social y la Gobernación de Antioquia, el Hospital Santa Isabel recibió una dotación de herramientas tecnológicas para el Puesto de Salud del Corregimiento de Ovejas.

La incorporación de estos equipos permitirá que los usuarios accedan a consultas y valoraciones en tiempo real en servicios médicos especializados, sin necesidad de

desplazamientos; un avance significativo en la prestación de servicios de salud en la ruralidad del municipio.

Esta estrategia busca optimizar la capacidad de respuesta frente a las necesidades de la comunidad, garantizando mayor oportunidad y calidad en la atención. Asimismo, reafirma el compromiso del Hospital Santa Isabel con la modernización y la ampliación de la cobertura, apostándole a soluciones innovadoras con un impacto positivo en el bienestar.



ESE Hospital Santa Isabel presentó balance positivo en su Rendición de Cuentas 2025

El pasado martes 14 de abril de 2026, la ESE Hospital Santa Isabel llevó a cabo su Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025, en un espacio abierto a la comunidad y a los diferentes actores del municipio. El espacio estuvo liderado por la gerente Diana Cristina Pérez Tamayo, y contó con la participación de colaboradores, usuarios y algunos representantes institucionales como la personería municipal y la secretaria de salud local.

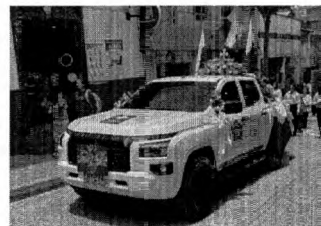
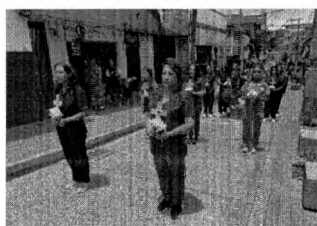
Durante la jornada, se socializaron los principales avances, retos y resultados de la gestión adelantada en el último año. Uno de los aspectos más destacados fue la solidez financiera del hospital, que, según lo expuesto por el subdirector administrativo Ferny Jaramillo Llanos, mantiene una capacidad suficiente para cumplir con sus obligaciones sin presentar riesgo de déficit. Asimismo, se resaltaron los esfuerzos en el fortalecimiento de

los servicios, la atención a los usuarios y la optimización de procesos internos. La Audiencia se consolidó como un ejercicio no solo de cumplimiento, sino también de transparencia y diálogo con la comunidad, promoviendo la participación y el acceso a la información.



En las patronales el hospital estuvo presente

La ESE Hospital Santa Isabel se sumó con compromiso y sentido de comunidad al novenario y homenaje al Señor de los Milagros, patrono de nuestro municipio. Directivos, personal administrativo y asistencial, contratistas, integrantes de Salud Pública, los Equipos Básicos en Salud, la Asociación de Usuarios y estudiantes en práctica participaron activamente en este espacio de fe y tradición, fortaleciendo los lazos que conectan a la institución con la comunidad sampedreña.



EL MILAGROSO

Todo en
Publicidad, Preprensa y Sublimación

CTP
Policromia
Digital SAS

- ✓ Publicidad impresa.
- ✓ Papelería comercial y oficina.
- ✓ Souvenirs publicitarios.
- ✓ Empaques.
- ✓ Gran formato.
- ✓ Publicidad exterior.

OFERTA ESPECIAL

1 PENDÓN
100 x 70cm

1.000 TARJETAS
9 x 5cm

1.000 VOLANTES
12,4 x 20,5cm

Por solo: \$195.000
*No incluye envío a domicilio
*No incluye diseño

COMUNIQUE CON NOSOTROS:
☎ 300 642 9313 ☎ 312 848 6248
✉ ctppolicromia@gmail.com

📍 Cra. 44 N° 46 - 26
Centro (Medellín)



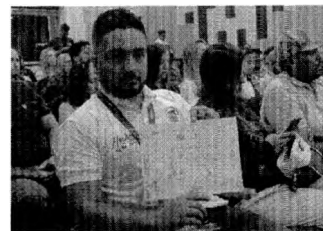
David Bermúdez, motor del turismo en el municipio



David, un guerrero del turismo en nuestro territorio, fue exaltado en la Gobernación de Antioquia durante el Encuentro de Gestores de Turismo de Antioquia, donde recibió reconocimiento por su compromiso y trabajo en favor del fortalecimiento del sector turístico regional. Este logro destaca una labor silencio-

sa, pero constante, que hoy genera resultados positivos para el municipio.

Hablar de turismo es hablar de esfuerzo, visión y compromiso. Detrás de cada evento exitoso, de cada visitante satisfecho y de cada recomendación que posiciona al municipio como destino religioso, gastronómico y hotelero, existe un equipo liderado por David Bermúdez que trabaja sin descanso, incluso los fines de semana, para que cada detalle esté a la altura de las expectativas.



Impulsar el turismo no es tarea fácil. Requiere sembrar donde muchos solo esperan cosechar, construir procesos y consolidar una oferta competitiva en medio de múltiples opciones. Que visitantes elijan este destino es también reflejo de una gestión seria y apasionada.

EL MILAGROSO



Ellos, futuros bachilleres que sueñan en grande desde San Pedro de los Milagros



En las empinadas calles de nuestro querido San Pedro de los Milagros encontramos, entre risas juveniles y sueños por cumplir, a tres futuros bachilleres de la Normal Superior Señor de los Milagros que ya comienzan a escribir su porvenir. Aunque hoy tienen apenas 15 y 16 años, en diciembre culminan su etapa escolar y desde febrero de 2027 se preparan para dar el salto a la universidad.

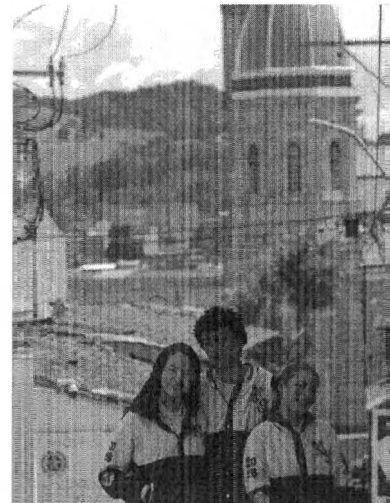
Ellos son Yeimi Alejandra Barrientos Pérez, José Daniel Londoño Garcés y Solange Arias Avendaño, tres jóvenes que representan la ilusión de una generación que cree en el estudio como camino de transformación.

Yeimi Alejandra, de 15 años, sueña con ser tripulante de cabina y formarse en la Academia AAA de Medellín. José Daniel, también de 15 años, tiene claro que quiere estudiar Medicina en la Universidad de Antioquia. Solange, de 16 años, anhela convertirse en trabajadora social, aunque

EL MILAGROSO

también guarda otro gran sueño: estudiar creación de marketing en la Universidad Nacional. Con orgullo nos mostraron sus chaquetas de promoción, personalizadas con símbolos que los representan. Yeimi eligió un diamante, porque dice que brilla por todos lados. José Daniel plasmó una guitarra —su instrumento favorito— y un libro, reflejo de su pasión musical y su vocación médica. Solange escogió un sol, pues asegura, entre timidas risas, que brilla desde muy temprano.

Ellos no solo portan chaquetas llenas de recuerdos, también llevan en sus hombros los sueños de un futuro prometedor. Desde este terruño campesino, rodeados de naturaleza y esperanza, avanzan con paso firme hacia la universidad y hacia la vida.



@isa_b_giraldo

TU NO ES SU CASA SU HOGAR

El árbol su lugar favorito para trabajar.

Carpintero lineado (*Dryocopus lineatus*)

 CORANTIOQUIA

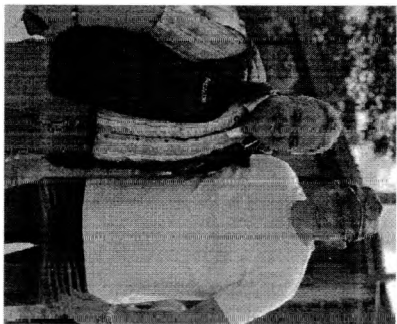
EL MILAGROSO



Cristian Mauricio Vélez Ortiz, liderazgo y servicio por Los García

Hace 29 años llegó al sector Los García, perteneciente de San Félix, con el propósito de acortar raíces y servir a la comunidad. Hoy, el actual presidente de la Junta de Acción Comunal, Cristian Mauricio Vélez Ortiz, es reconocido como un líder carismático, formado en los valores del trabajo colectivo y el servicio a los demás.

Durante sus dos años al frente de la JAC, entrega resultados que hablan por sí solos: la gestión de 22 mejoramientos de vivienda para familias del sector.



tor, un hecho que ha permitido dignificar la calidad de vida de muchos vecinos, gracias al respaldo de la Alcaldía y la Gobernación que le apostaron a este proyecto para San Pedro de los Milagros. Trabajador desde hace años en la Cooperativa Colanta, donde se desempeña como operador, resalta que allí ha aprendido el valor del trabajo en equipo, además de recibir formación y apoyo para su crecimiento personal y familiar.

Vive en unión libre y confiesa que su mayor tesoro es su hija de tres años, motor de sus sueños y razón para levantarse cada mañana con esperanza. Pensando en el futuro de su familia y de la comunidad, impulsa proyectos como el acueducto y la plaza huella para este sector. Su vocación de servicio lo perfila a otros cargos, convencido de que, si desde la JAC, ha logrado jalonar iniciativas importantes, desde una curúl podría gestionar proyectos para todo el municipio.

Los García, nacido del apellido de una antigua familia propietaria, es hoy hogar de muchas familias ejemplares que aportan ideas y acciones para hacer de este lugar uno de los mejores viveros de San Pedro.

El mensaje de Cristian Mauricio es claro: trabajar todos unidos por Los García parte baja, porque el progreso se construye en comunidad.

O	N	I	S	E	P	M	A	C	B	A	R	R	E	N	D	E	R	O	Q
N	Q	Y	K	F	U	J	C	A	R	P	I	N	T	E	R	O	W	A	S
V	C	N	Y	E	H	O	P	W	P	J	O	T	Y	A	A	S	K	T	T
E	A	Q	E	L	E	C	T	R	I	C	I	S	T	A	D	O	T	P	M
N	R	O	X	Q	I	O	K	C	S	N	R	J	N	P	E	E	H	B	M
D	A	B	I	B	L	I	O	T	E	C	A	R	I	O	N	R	I	O	Y
E	B	L	Y	X	Z	O	D	N	O	T	N	C	K	N	T	H	S	R	E
D	I	U	N	C	H	G	O	T	C	K	I	N	Z	A	I	C	T	E	N
O	N	H	Y	T	N	E	N	K	J	H	R	U	P	N	S	A	O	I	F
R	E	S	P	N	Z	R	T	W	V	P	E	A	Q	H	T	R	R	C	E
U	R	M	T	Y	N	E	O	E	A	H	T	F	R	R	A	T	I	N	R
C	O	E	C	K	P	N	L	D	D	A	E	I	H	K	A	E	A	A	M
E	Y	C	S	Y	J	T	O	N	P	J	V	E	P	P	W	R	D	N	E
M	U	C	N	D	H	E	G	K	P	A	N	A	D	E	R	O	O	I	R
B	A	N	S	J	Y	Y	O	B	M	W	L	Y	V	R	L	Z	R	F	A

SOPA DE LETRAS PROFESIONES

ARQUITECTO
BARRENDERO
BIBLIOTECARIO
CAMPESIÑO
CARABINERO

CARPINTERO
CARTERO
CHEF
CIENTÍFICO
CONDUCTOR

DENTISTA
ELECTRICISTA
DISEÑADOR
VENDEDOR
CONDUCTOR

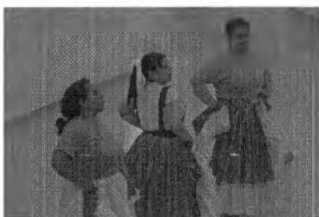
PANADERO
PROFESOR
MEDICO
ENFERMERA
VETERINARIO

PSICOLOGO
ODONTOLOGO
INGENIERO
ABOGADO
PERIODISTA

HISTORIADOR
CONTADOR
GERENTE
FINANCIERO



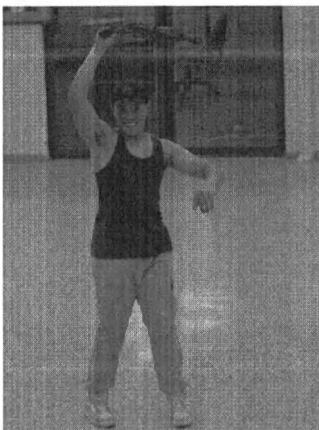
Bailar danza: salud y alegría para los adultos mayores



En San Pedro de los Milagros, la danza se ha convertido para muchos adultos en mucho más que un pasatiempo: es bienestar, movimiento y alegría. Bailar fortalece el cuerpo, mejora el equilibrio, la coordinación y la memoria, además de ayudar a cuidar la salud cardiovascular.

Pero sus beneficios van más allá de lo físico. La danza reduce el estrés, combate la soledad, eleva el ánimo y fortalece los lazos de amistad y convivencia. Cada paso es también una forma de mantener viva la tradición, expresar emociones y disfrutar la vida con entusiasmo.

Para los adultos mayores, bailar es sentirse activos, útiles y felices. Porque nunca es tarde para moverse al ritmo de la música y comprobar que bailar también rejuvenece el alma.



EL MILAGROSO

30

Lina Gómez Zapata celebró sus quince años entre sueños, amistad y naturaleza

En el corazón de San Pedro de los Milagros, rodeada del cariño de familiares y amigos cercanos, la señorita Lina Gómez Zapata celebró el pasado 11 de abril la llegada de sus quince años, una fecha especial que quedó marcada por la alegría, la juventud y los sueños por construir.

Entre los asistentes estuvo su inseparable acompañante y "escolta" de los últimos siete meses, Hernán Simón Gómez Arboleda, también quinceañero y compañero de estudio de Lina en el grado décimo de la Normal Superior Señor de los Milagros. La amistad entre ambos refleja la nobleza y sencillez de los jóvenes que crecen entre valores, estudio y esperanza.

Lina sueña con convertirse en administradora contable, mientras Hernán proyecta su futuro en la ingeniería forestal, profesiones que hablan de disciplina y amor por el progreso. No es casual que ambos cultiven grandes ideales mientras disfrutan del privilegio de crecer rodeados por el campo, la naturaleza y las bondades de una tierra que inspira.

La celebración fue también una invitación a vivir intensamente la juventud, a atesorar



los afectos y a disfrutar cada etapa de la vida. Para Lina, estos quince años no solo fueron una fiesta, sino el comienzo simbólico de un camino lleno de ilusiones. ¡Felicidades para esta joven sampederña y que sus sueños florezcan!

Truchera la Cascada, un lugar para pescar, comer y compartir en familia



Estamos preparados para atenderte, reservaciones
321 728 49 94 - 868 64 21

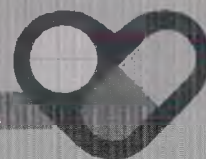
HOY Y SIEMPRE...

FARMA EXITO

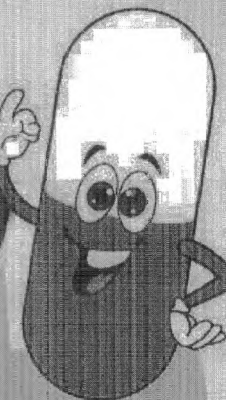
DROGUERÍA

PRECIOS DE COOPERATIVA

SEGURIDAD, ECONOMÍA Y SERVICIO
Medicamentos 100% confiables



Más cerca de ti



604 868 86 78

318 419 57 43



@farmaexitodrogueria



Calle Real Cra 50 N° 47-27

Ahora somos de la familia



DROGUERÍAS
Farmacenter

FARMA ÉXITO DROGUERÍA 3

Simple

PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-22, 11:07:07 AM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Numéro Planilla: 1080746023

Periodo Cotización: abril de 2026

Periodo Servicio: abril de 2026

PAGADO 22/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JAIRO ALONSO LOPEZ		
Documento	CC71641240	Dirección	CRA 50 129 SUR 13
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3388818
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CALDAS	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING RET	ING RET P	TAE TAE P	TAP TAP P	VER VER P	COR COR P	SEN SEN P	LMA LMA P	RUE RUE P	VAC VAC P	AVE AVE P	VEI VEI P	Dias AFP	Dias EPS	Dias AFP P	Dias EPS P	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 71641240	JAIRO ALONSO LOPEZ LOPEZ	57	02													0	0	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.800.000	\$ 225.000	4.350	\$ 1.800.000	\$ 78.300	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 303.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 225.000	\$ 78.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 303.300	\$ 0	\$ 303.300



REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2026_1092341

SUB 35768
30 ENE 2026

Por la cual se reconoce y ordena el pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **LOPEZ LOPEZ JAIRO ALONSO**, identificado(a) con CC No. 71,641,240, solicita el 22 de enero de 2026 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2026_1092341.

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
ALMACENES ATLETA LTDA	19880602	19880930	TIEMPO SERVICIO	121
ALMACENES ATLETA LTDA	19881001	19890630	TIEMPO SERVICIO	273
ALMACENES ATLETA LTDA	19890701	19890930	TIEMPO SERVICIO	92
ALMACENES ATLETA LTDA	19891001	19900131	TIEMPO SERVICIO	123
ALMACENES ATLETA LTDA	19900201	19900731	TIEMPO SERVICIO	181
ALMACENES ATLETA LTDA	19900801	19900928	TIEMPO SERVICIO	59
M.C. LTDA	19910118	19910320	TIEMPO SERVICIO	62
FABRICA DON QUIJOTE	19910514	19910926	TIEMPO SERVICIO	136
RIVERA ARBELAEZ Y CIA LTDA	19910826	19911231	TIEMPO SERVICIO	128
RIVERA ARBELAEZ Y CIA LTDA	19920101	19920520	TIEMPO SERVICIO	141
1 ANDESIA COLOMBIA S.A.	19920603	19930526	TIEMPO SERVICIO	358
1 ALMACENES ATLETA LTDA	19950101	19950131	TIEMPO SERVICIO	30
1 ALMACENES ATLETA LTDA	19950201	19950228	TIEMPO SERVICIO	30
1 ALMACENES ATLETA LTDA	19950301	19950331	TIEMPO SERVICIO	30
1 ALMACENES ATLETA LTDA	19950401	19951130	TIEMPO SERVICIO	240
1 ALMACENES ATLETA LTDA	19951201	19951231	TIEMPO SERVICIO	30
1 ALMACENES ATLETA LTDA	19960101	19960131	TIEMPO SERVICIO	30
1 ALMACENES ATLETA LTDA	19960201	19960229	TIEMPO SERVICIO	30
1 ALMACENES ATLETA LTDA	19960301	19960430	TIEMPO SERVICIO	60
1 ALMACENES ATLETA LTDA	19960501	19960519	TIEMPO SERVICIO	19
CENTRO COMERCIAL PALACIO NACIO	19960601	19960630	TIEMPO SERVICIO	30
CENTRO COMERCIAL PALACIO NACIO	19960701	19960731	TIEMPO SERVICIO	30
CENTRO COMERCIAL PALACIO NAL	19960801	19960824	TIEMPO SERVICIO	24
CENTRO COMERCIAL PALACIO NACIO	19961001	19961031	TIEMPO SERVICIO	30
CENTRO COMERCIAL PALACIO NACIO	19961101	19961130	TIEMPO SERVICIO	30
HANCIENDA EL PORTAL LTDA	19961201	19961231	TIEMPO SERVICIO	30
HANCIENDA EL PORTAL	19970101	19970131	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 35768
30 ENE 2026

LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19970201	19970228	TIEMPO SERVICIO	30
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19970301	19970331	TIEMPO SERVICIO	30
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19970401	19970430	TIEMPO SERVICIO	30
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19970501	19970531	TIEMPO SERVICIO	30
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19970601	19970630	TIEMPO SERVICIO	30
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19970701	19970831	TIEMPO SERVICIO	60
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19970901	19970930	TIEMPO SERVICIO	30
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19971001	19971031	TIEMPO SERVICIO	30
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19971101	19971130	TIEMPO SERVICIO	30
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19971201	19971231	TIEMPO SERVICIO	30
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19980101	19980131	TIEMPO SERVICIO	30
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19980201	19980228	TIEMPO SERVICIO	30
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19980301	19980331	TIEMPO SERVICIO	30
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19980401	19980430	TIEMPO SERVICIO	30
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19980501	19980531	TIEMPO SERVICIO	30
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19980601	19980630	TIEMPO SERVICIO	30
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19980701	19980831	TIEMPO SERVICIO	60
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19980901	19981031	TIEMPO SERVICIO	60
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19981101	19981130	TIEMPO SERVICIO	30
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19981201	19981231	TIEMPO SERVICIO	30
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19990101	19990228	TIEMPO SERVICIO	60
LTDA						
HANCIENDA	EL	PORTAL	19990301	19990309	TIEMPO SERVICIO	9
LTDA						
ASOCIACION	DE		19991201	19991231	TIEMPO SERVICIO	30
INGENIEROS AGRON						
ASOCIACION	DE		20000101	20000229	TIEMPO SERVICIO	60
INGENIEROS AGRON						
ASOCIACION	DE		20000301	20000331	TIEMPO SERVICIO	30
INGENIEROS AGRON						
ASOCIACION	DE		20000401	20000408	TIEMPO SERVICIO	8
INGENIEROS AGRON						
2 1 ASOCIACION	DE		20010401	20010831	TIEMPO SERVICIO	150
COMERCiantes						
PASAJE	COMERCIAL		20011101	20011231	TIEMPO SERVICIO	60
PALACIO						
PASAJE	COMERCIAL		20020101	20021231	TIEMPO SERVICIO	360
PALACIO						
PASAJE	COMERCIAL		20030101	20031031	TIEMPO SERVICIO	300
PALACIO						
PASAJE	COMERCIAL		20031101	20031107	TIEMPO SERVICIO	7
PALACIO						
COOPERATIVA FENIX			20040801	20040805	TIEMPO SERVICIO	5
COOPERATIVA FENIX			20040901	20041231	TIEMPO SERVICIO	120
COOPERATIVA FENIX			20050101	20050531	TIEMPO SERVICIO	150
COOPERATIVA FENIX			20050601	20050630	TIEMPO SERVICIO	30
COOPERATIVA FENIX			20050701	20050731	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 35768
30 ENE 2026

COOPERATIVA FENIX		20050801	20050804	TIEMPO SERVICIO	4
31 LOPEZ	LOPEZ	20060101	20060430	TIEMPO SERVICIO	120
31 LOPEZ	LOPEZ	20060501	20060630	TIEMPO SERVICIO	60
31 LOPEZ	LOPEZ	20060701	20061031	TIEMPO SERVICIO	120
31 LOPEZ	LOPEZ	20061101	20061130	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20061201	20061231	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20070101	20070731	TIEMPO SERVICIO	210
31 LOPEZ	LOPEZ	20070901	20070930	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20071001	20071031	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20071101	20071130	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20080201	20080229	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20080301	20080331	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20080401	20080414	TIEMPO SERVICIO	14
31 LOPEZ	LOPEZ	20080601	20080630	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20080701	20080731	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20080801	20080831	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20080901	20080929	TIEMPO SERVICIO	29
31 LOPEZ	LOPEZ	20081001	20081031	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20081101	20081130	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20081201	20081231	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20090101	20090128	TIEMPO SERVICIO	28
31 LOPEZ	LOPEZ	20090201	20090228	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20090301	20090331	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20090401	20090430	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20090501	20090531	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20090601	20090630	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20090701	20090731	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20090801	20090831	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20090901	20090930	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20091001	20091031	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20091101	20091130	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20091201	20091231	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20100101	20100129	TIEMPO SERVICIO	29
31 LOPEZ	LOPEZ	20100201	20100228	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20100301	20100331	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20100401	20100430	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20100501	20100531	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20100601	20100630	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20100701	20100731	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20100801	20100831	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20100901	20100930	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20101001	20101031	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20101101	20101231	TIEMPO SERVICIO	60
31 LOPEZ	LOPEZ	20110101	20110129	TIEMPO SERVICIO	29
31 LOPEZ	LOPEZ	20110201	20110228	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20110301	20110331	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20110401	20110430	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20110501	20111130	TIEMPO SERVICIO	210
31 LOPEZ	LOPEZ	20111201	20111231	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20120101	20120129	TIEMPO SERVICIO	29
31 LOPEZ	LOPEZ	20120201	20120430	TIEMPO SERVICIO	90
31 LOPEZ	LOPEZ	20120501	20120731	TIEMPO SERVICIO	90
31 LOPEZ	LOPEZ	20120801	20121231	TIEMPO SERVICIO	150
31 LOPEZ	LOPEZ	20130101	20130131	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20130201	20130228	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20130301	20130731	TIEMPO SERVICIO	150
31 LOPEZ	LOPEZ	20130801	20130831	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20130901	20131231	TIEMPO SERVICIO	120
31 LOPEZ	LOPEZ	20140101	20140131	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20140201	20140228	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20140301	20141231	TIEMPO SERVICIO	300
31 LOPEZ	LOPEZ	20150101	20150630	TIEMPO SERVICIO	180
31 LOPEZ	LOPEZ	20150701	20150731	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20150801	20151231	TIEMPO SERVICIO	150
31 LOPEZ	LOPEZ	20160101	20160229	TIEMPO SERVICIO	60
31 LOPEZ	LOPEZ	20160301	20160331	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20160401	20160430	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 35768
30 ENE 2026

31 LOPEZ	LOPEZ	20160501	20160531	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20160601	20160630	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20160701	20160731	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20160801	20161031	TIEMPO SERVICIO	90
31 LOPEZ	LOPEZ	20161101	20161130	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20161201	20161231	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20170201	20170228	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20170301	20170331	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20170401	20170430	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20170501	20171231	TIEMPO SERVICIO	240
31 LOPEZ	LOPEZ	20180101	20180331	TIEMPO SERVICIO	90
31 LOPEZ	LOPEZ	20180401	20181231	TIEMPO SERVICIO	270
31 LOPEZ	LOPEZ	20190101	20190131	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20190201	20190228	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20190301	20190731	TIEMPO SERVICIO	150
31 LOPEZ	LOPEZ	20190801	20191130	TIEMPO SERVICIO	120
31 LOPEZ	LOPEZ	20191201	20191231	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20200101	20200131	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20200201	20200331	TIEMPO SERVICIO	60
31 LOPEZ	LOPEZ	20200401	20200406	TIEMPO SERVICIO	6
31 LOPEZ	LOPEZ	20200501	20200506	TIEMPO SERVICIO	6
31 LOPEZ	LOPEZ	20200601	20200630	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20200701	20201031	TIEMPO SERVICIO	120
31 LOPEZ	LOPEZ	20201101	20201130	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20201201	20201231	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20210101	20210531	TIEMPO SERVICIO	150
31 LOPEZ	LOPEZ	20210601	20210831	TIEMPO SERVICIO	90
31 LOPEZ	LOPEZ	20210901	20211031	TIEMPO SERVICIO	60
31 LOPEZ	LOPEZ	20211101	20211231	TIEMPO SERVICIO	60
31 LOPEZ	LOPEZ	20220101	20220831	TIEMPO SERVICIO	240
31 LOPEZ	LOPEZ	20220901	20220930	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20221001	20221130	TIEMPO SERVICIO	60
31 LOPEZ	LOPEZ	20221201	20221231	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20230101	20230531	TIEMPO SERVICIO	150
31 LOPEZ	LOPEZ	20230601	20230630	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20230701	20230831	TIEMPO SERVICIO	60
31 LOPEZ	LOPEZ	20230901	20230930	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20231001	20231130	TIEMPO SERVICIO	60
31 LOPEZ	LOPEZ	20231201	20231231	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20240101	20241130	TIEMPO SERVICIO	330
31 LOPEZ	LOPEZ	20241201	20241231	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20250101	20250531	TIEMPO SERVICIO	150
31 LOPEZ	LOPEZ	20250601	20250630	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20250701	20251130	TIEMPO SERVICIO	150
31 LOPEZ	LOPEZ	20251201	20251231	TIEMPO SERVICIO	30
31 LOPEZ	LOPEZ	20260101	20260131	TIEMPO SERVICIO	30

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 11,488 días laborados, correspondientes a 1,641 semanas.

Que nació el 21 de diciembre de 1963 y actualmente cuenta con 62 años de edad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

SUB 35768
30 ENE 2026

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para el caso de mujeres, a partir del 1° de enero de 2026, se deberá verificar las condiciones establecidas en la Sentencia C-197 de 2023, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la cual declaró inexecutable el inciso 2° del numeral 2° del artículo 9° de la Ley 797 de 2003 —que modificó el inciso 2° del numeral 2° del artículo 33 de la Ley 100 de 1993— y el apartado final del inciso 5° del artículo 10 de la Ley 797 de 2003 —que modificó el artículo 34 de la Ley 100 de 1993—, en relación con sus efectos para las mujeres. No obstante, difirió sus efectos hasta el 31 de diciembre de 2025, con el fin de que, antes de esa fecha, el Congreso de la República adoptara un régimen de causación del derecho a la pensión de vejez que incorporara de manera integral el enfoque de género y, especialmente, la situación de las mujeres cabeza de familia.

Que la citada Sentencia establece que, vencido dicho término sin que exista reglamentación, a partir del 1° de enero de 2026 el número mínimo de semanas cotizadas exigidas a las mujeres para acceder a la pensión de vejez en el Régimen de Prima Media se reducirá en 50 semanas, y que a partir del 1° de enero de 2027 disminuirá en 25 semanas adicionales por año, hasta llegar a un total de 1000 semanas.

Que en concordancia con lo anterior, la disminución de semanas para las mujeres aplicará así: a partir del 1° de enero de 2026, una reducción de 50 semanas, y a partir del 1° de enero de 2027, una reducción de 25 semanas por año, de la siguiente manera:

AÑO	SEMANAS	AÑO	SEMANAS
2026	1.250	2032	1.100
2027	1.225	2033	1.075
2028	1.200	2034	1.050
2029	1.175	2035	1.025

SUB 35768
30 ENE 2026

2030	1.150	2036	1.000
2031	1.125		

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: *"Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.*

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: *"... A partir del 1o. de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:*

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

$r = 65.50 - 0.50 s$, donde:

r = porcentaje del ingreso de liquidación.

s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2004, el monto mensual de la pensión de vejez será un porcentaje que oscilará entre el 65 y el 55% del ingreso base de liquidación de los afiliados, en forma decreciente en función de su nivel de ingresos calculado con base en la fórmula señalada". El 1o. de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará en 50 semanas. Adicionalmente, el 1o. de enero de 2006 se incrementarán en 25 semanas cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo. El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima."

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley

SUB 35768
30 ENE 2026

100 de 1993 y artículo 1º del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que de conformidad con la Circular OAL 02 de 2021, que modificó las reglas de pensión de vejez de la Circular 01 de 2012, suscrita por la Oficina Asesora de Asunto Legales de esta administradora, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

Vinculación al sistema	Efectividad
Dependiente y/o Independiente	Se encuentra retirado o ha dejado de cotizar antes de cumplir requisitos para acceder a la pensión de vejez, ésta se reconocerá a partir del cumplimiento del requisito de edad.
Dependiente	Previo al cumplimiento de la edad se reconocerá desde el día siguiente de la última cotización o de la novedad de retiro.
Independiente/ Régimen Subsidiado	Al día siguiente de la última semana efectivamente cotizada, previo cumplimiento de la edad.
Dependiente / Independiente novedad P	Al día siguiente de la novedad P, previo el cumplimiento de la edad.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: $2,830,400 \times 73.69 = \$2,085,722$

SON: DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003- Legal	21 de diciembre de 2025	1 de febrero de 2026	2,559,025.00	2,830,400.00	2	73.69	2,085,722.00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	11488	\$2,085,722.00

El disfrute de la presente pensión será a partir de 1 de febrero de 2026

SUB 35768
30 ENE 2026

Son disposiciones aplicables: Ley 100/93 y CCA.

En mérito de lo expuesto,

Que es importante señalar que en caso de que usted desee obtener el detalle de la liquidación de la prestación económica reconocida a través de este acto administrativo, lo podrá solicitar a través de la Sede Electrónica de la Página WEB (www.colpensiones.gov.co) o en cualquiera de los Puntos de Atención de Colpensiones a nivel nacional. Este documento será recibido vía correo electrónico o a través de correspondencia Física según su preferencia.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del (la) señor(a) **LOPEZ LOPEZ JAIRO ALONSO**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 1 de febrero de 2026 = \$2,085,722

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	0.00
Mesadas Adicionales	0.00
F. Solidaridad Mesadas	0.00
F. Solidaridad Mesadas Adic	
Descuentos en Salud	0.00
Ajustes en Salud	0.00
Pagos ya efectuados	0.00
Valor a Pagar	0.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202602 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco DAVIVIENDA de MEDELLIN LOS MOLINOS.

PARÁGRAFO: Conforme el convenio establecido por Colpensiones con la entidad bancaria, el cobro de esta prestación económica puede efectuarse en cualquier oficina del Banco asignado a nivel nacional.

Finalmente en caso de que su prestación haya sido girada a través de central de pagos del banco CAJA SOCIAL INTERNACIONAL (PAGO AL EXTERIOR) de BOGOTA OFICINA PRINCIPAL, para el giro efectivo y determinar su modalidad de pago, deberá efectuar su autorización gestionando el trámite Traslado Cuenta Pago al Exterior, para lo cual si su documento corresponde a Cedula de Ciudadanía (CC) o Cédula de Extranjería (CE), deberá radicar en el portal WEB

SUB 35768
30 ENE 2026

Sede Electrónica a través de la página <https://sede.colpensiones.gov.co/login>. Si su tipo de documento corresponde a Pasaporte (PA), Extranjero Ecopetrol (EE), Registro Civil (RC) o Tarjeta Identidad (TI) deberá radicar la novedad a través de la página web de COLPENSIONES <https://www.colpensiones.gov.co/> en el módulo de Zona Transaccional Consulta a un clic Peticiones Quejas Reclamos y Sugerencias.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en EPS POR ASIGNAR.

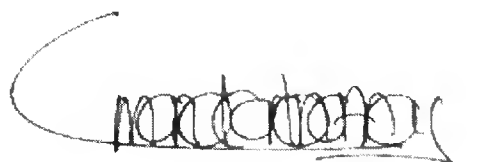
ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
COLPENSIONES	11488	\$2,085,722.00

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **LOPEZ LOPEZ JAIRO ALONSO** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



INGRID CAROLINA ARIZA CRISTANCHO
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION III
COLPENSIONES

SUB 35768
30 ENE 2026

REVISOR AUTOMATICO

LIQUIDADOR
ANALISTA COLPENSIONES

COL-VEJ-03-501,1

JAIRO ALONSO
LOPEZ LOPEZ

JAIRO ALONSO LOPEZ LOPEZ
Nit: 71641240
Tel: 57+3122874351
jairoperiodicos@gmail.com
Calle 47B 94 69
Colombia - Antioquia- Medellin
NO RESPONSABLE DE IVA
CIUU 5813

FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA
No.FVEI 391
UUID# 11553-1-17286-boj3ka
Vendedor: JAIRO ALONSO LOPEZ LOPEZ
Atendido por: JAIRO ALONSO LOPEZ LOPEZ
Fecha: 2026-05-13 - mayo-2026 13:02
Fecha Vencimiento:2026-05-18 - 5 días

Resolución y/o Autorización Dian No.18764102453896 FECHA 2025/12/02 NUMERACION DEL No. FVEI 338 AL FVEI 1000 VIGENCIA 2026/06/02
CUFE: eeefc1bad334966a9a9d31600d6585110d7a2ca49ac56cddd2e440104c835f4800b6ac137c1b59791cbe3d62ab1028b6
Fecha de Validación: 2026-05-13 13:03 Fecha Generación: 2026-05-13 13:02

Cliente: ESE HOSPITAL SANTA ISABEL
Dirección: CALLE 43 52A 109

Departamento: ANTIOQUIA
Ciudad: SAN PEDRO
Email: gerencia@esesantaisabel.gov.co

NIT: 800014405-2
Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago Transferencia

Nro.	Producto	Cant	Precio	Impuesto	Total
1	SERVICIO DE PUBLICIDAD IMPRESA A FAVOR DE LA E. S. E HOSPITAL SANTA ISABEL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2026 EN EL PERIODICO EL MILAGROSO DE LA INFORMACION	1 und	\$ 1,400,000.00	\$ 0 (E0%)	\$ 1,400,000



Cant.Art:1	T.Item:1
Subtotal:	\$ 1,400,000.00
Total Más Impuesto:	\$ 1,400,000
Total Neto:	\$ 1,400,000

POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No 10115253470.
Gracias

Fácil como siempre

**ACTA DE INFORME DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
INFORME DE ACTIVIDADES No. 03- 2026**

CONTRATO No. CPS-096-2026	PLAZO INICIAL: DESDE EL 13 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	CONTRATISTA: JAIRO ALONSO LOPEZ LOPEZ
ACTA DE INICIO: FEBRERO 13 - 2026	VALOR INICIAL: QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$15.400.000) INCLUIDOS IMPUESTOS	DEPENDENCIA INTERESADA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
OBJETO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD IMPRESA A FAVOR DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA ISABEL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS.		PERIODO: ABRIL DE 2026.

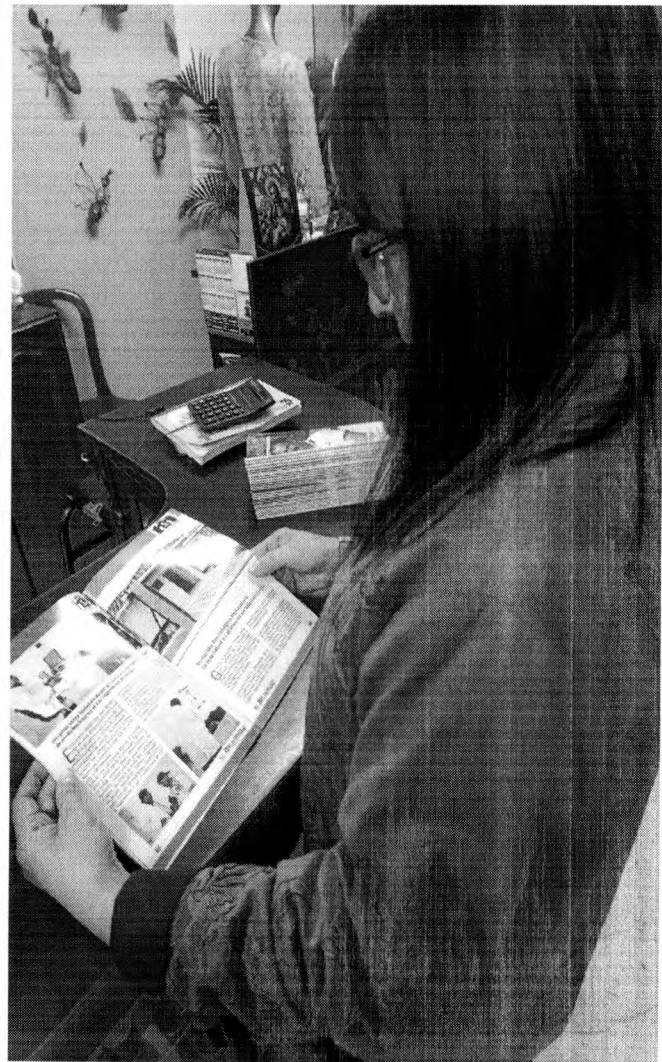
INFORME DE ACTIVIDADES

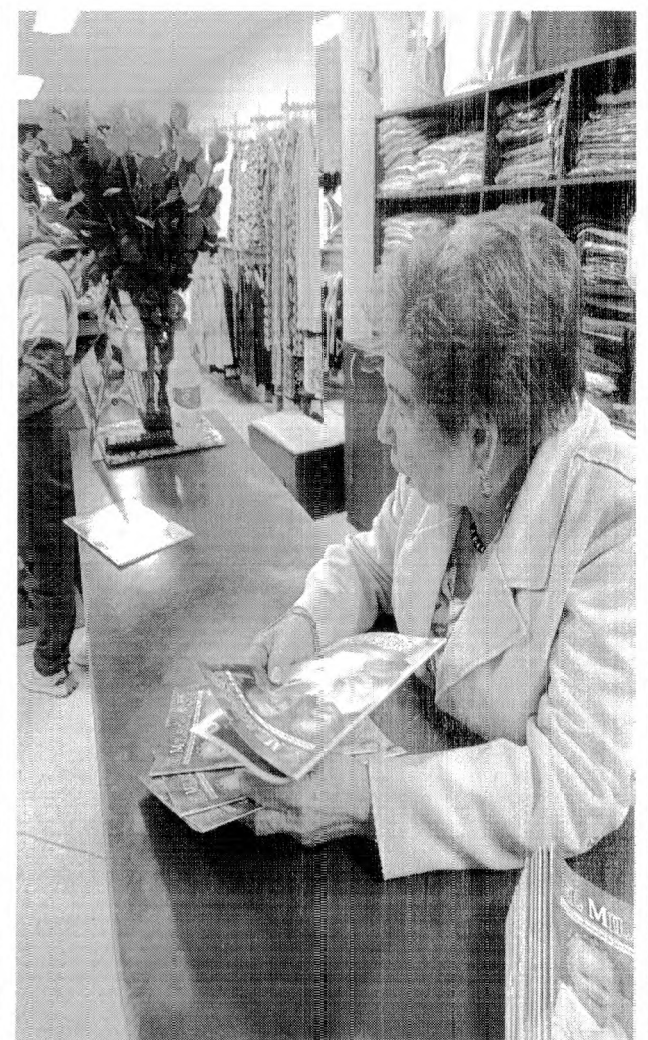
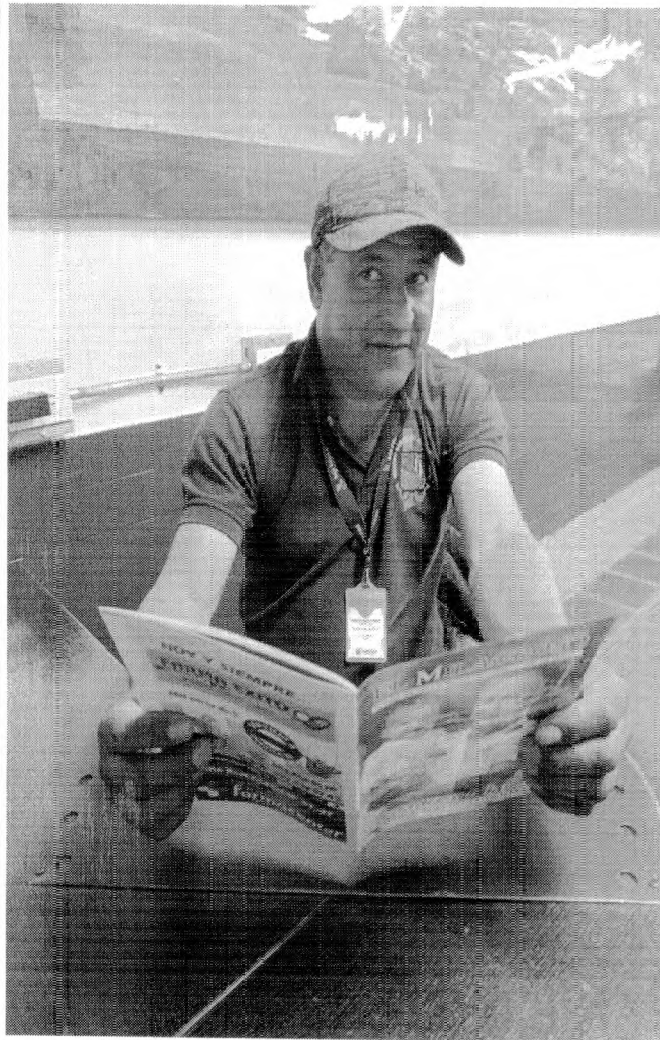
Durante este mes se realizó las siguientes actividades:

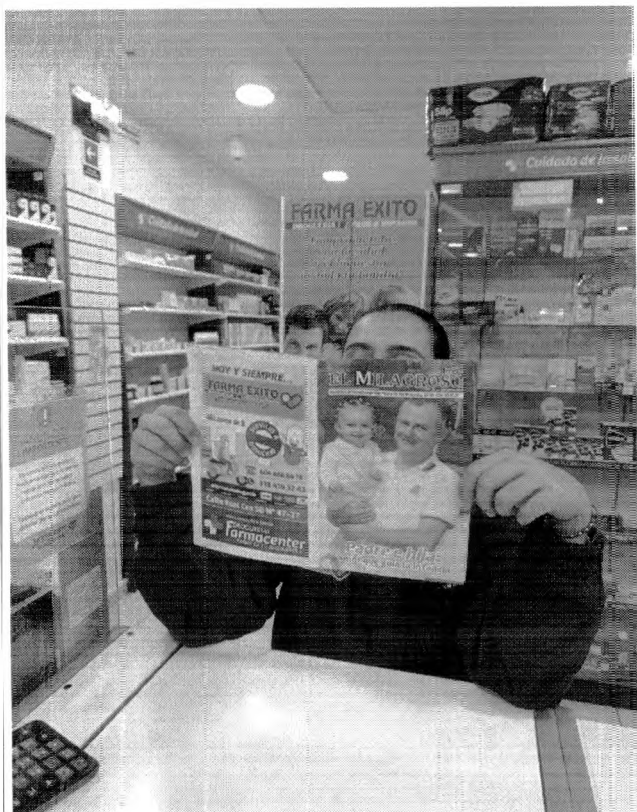
1. Se recopila el material digital (Registro Fotográfico) con la información y campañas realizadas por la E.S.E. Hospital Santa Isabel del Municipio de los Milagros durante el periodo.
2. Se realiza edición de la información a publicar.
3. Se realiza el tiraje e impresión de tres mil (3.000) ejemplares del periódico el MILAGROSO full color.
4. Se realiza la entrega y/o distribución de tres mil (3.000) ejemplares del periódico el MILAGROSO full color.
5. En la Entidad Hospitalaria se entrega y/o distribuye 100 ejemplares del periódico el MILAGROSO full color, distribuidos en las 3 sedes (Sede Guamuru, Sede Casa y Sede Ovejas).

Se adjunta tiraje digital: 32 páginas full color (Para el Hospital 20, 21, 22 y 23) 4 páginas

Se adjunta registro fotográfico de la entrega y/o distribución el MILAGROSO full color.







DESCRIPCIÓN DE LOS PAGOS			
Saldo Contrato	Total, Acta	Acumulado de Pagos	% de Ejecución Pagos
\$11.200.000.00	\$1.400.000.00	\$2.800.000.00	27.27%
OBSERVACIONES:			

San Pedro de los Milagros, Mayo 13 del 2026.

JAIRO ALONSO LOPEZ LOPEZ

Cédula de Ciudadanía Nro. 71.641.240 de Medellín (Antioquia)

Mobile Device Adding Printer Guide



Printer Wi-Fi hotspot

Name : DIRECT-on-Pantum P2500 Series

Password : 12345678

For the first use, please download the "Pantum Printing" APP:

- Android/HarmonyOS users scan the QR code above to download the APP
- For iOS users, please open the App Store and search for "Pantum Printing" to download

Open the "Pantum Printing" APP to connect to the printer:

- Android/HarmonyOS users operate according to the APP guidance
- For iOS users, follow the instructions on the APP. If the printer is not found, please scan the QR code above to connect to the network

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-04-22, 10:59:51 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2026
Empresa	JAIRO ALONSO LOPEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 71641240
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1080746023
Tipo de Planilla	1
Número Transacción Bancaria/ CUS	245076669
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	\$ 303.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 225.000	\$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 78.300	\$ 0

SubTotales: \$ 303.300 \$ 0
Total a Pagar: \$ 303.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Mas que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

